

Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Badajoz que fue otorgada por acuerdo de 30 de mayo de 1979 a la empresa «EJECUTIVOS TECNICOS, S.A.» y que igualmente por la Comisión de Gobierno de dicho Ayuntamiento se acordó su caducidad el 1 de diciembre de 1995.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el ejercicio u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en autos, personándose en forma, dentro del plazo común de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

Madrid, a 10 de marzo de 2000.—El Secretario, CARLOS LEGUINA VICENS.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 8 de mayo de 2000, sobre Estudio de Detalle de la parcela 11.25 del Plan Parcial del SUP-E.7 del Plan General de Ordenación Urbana.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 8 de mayo de 2000, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de la Parcela 11.25 del Plan Parcial del SUP- E.7, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, correspondiente al Polígono El Nevero-Ampliación, presentado por D. Ramón Muñoz Bigeriego, en representación de MERCABADAJO, S.A., y redactado por el arquitecto D. Francisco Escudero Pintado.

Asimismo, acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por quince días, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, 8 de mayo de 2000.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DEL CERRO

RESOLUCION de 1 de marzo de 2000, sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Se hacen públicos los nombramientos de D. Manuel Cuéllar Gañán y D. Antonio Aguilar Moriche, funcionarios de carrera, de la Escala Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Po-

licía Local, de la plantilla de este Ayuntamiento. El nombramiento se realiza por resolución de esta Alcaldía de fecha 1 de marzo de 2000, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Burguillos del Cerro, 1 de marzo de 2000.—El Alcalde, JOSE CALVO CORDON.

AYUNTAMIENTO DE HORNACHOS

EDICTO de 30 de marzo de 2000, sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2000, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle redactado por D. Eugenio Casillas Ruiz, expediente 1/2000, y encargado por D. Francisco José Agraz Acedo y Sra., conforme al acuerdo que transcrito literalmente en su parte dispositiva dice:

PRIMERO.—Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle redactado por D. Eugenio Casillas Ruiz, expediente 1/2000, encargado por D. Francisco José Agraz Acedo y Sra.

SEGUNDO.—Que se publique el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Provincia y se notifique a los interesados con señalamiento de los recursos procedentes.

Lo que se hace público para la efectividad del mismo, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Hornachos, a 30 de marzo de 2000.—El Alcalde en funciones, CARLOS RIDRUEJO LOPEZ.

AYUNTAMIENTO DE TORREMAYOR

ANUNCIO de 23 de febrero de 2000, sobre convocatoria de concurso-oposición para proveer con carácter temporal puestos de trabajo de personal laboral.

Extracto de anuncio de convocatoria del concurso-oposición para proveer con carácter temporal puestos de trabajo de personal laboral vacantes mediante una Bolsa de Trabajo: